

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FPIN-018
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
25/05/2017
PÁGINA
1 DE 1

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - HOJA DE VIDA DEL INDICADOR

PROCESO: Gestión de la Calidad 09/08/2017 Diligenciamiento **NOMBRE DEL INDICADOR:** Cumplimiento del Cronograma de Autoevaluación **TIPO** Eficacia Eficiencia 1 Efectividad П OBJETIVO DEL PROCESO U OBJETIVO DE CALIDAD DEL SIGEC Formular estrategias para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, con el fin de optimizar el desempeño de los procesos en la prestación de los servicios, para satisfacer a sus usuarios. PROPÓSITO DEL INDICADOR Medir el grado de cumplimiento del cronograma de autoevaluación de los programas, aprobado por el Consejo de Acreditación Institucional **RESPONSABLE** Jefe Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad FÓRMULA DE CÁLCULO N° de programas autoevaluados en la vigencia $\times 100$ N° de programas proyectados a autoevaluarse en la vigencia **VARIABLES Y DATOS FUENTES DE INFORMACIÓN** Cronograma de Autoevaluación de Programas Académicos **UNIDAD DE MEDIDA** Numérica FRECUENCIA DE TOMA DE Anual **DATOS** FRECUENCIA DE MEDICIÓN Anual **TENDENCIA META NIVEL DE DESAGREGACIÓN** Básica Satisfactoria Mínima Creciente Por Facultades 70% 80% 100% **DOCUMENTOS DE SOPORTE USUARIOS** * Proceso de Docencia * Comites de Acreditación y Curriculo del Programa * Consejo de Acreditación Institucional Informe de Autoevalaución o Plan de mejoramiento * Consejo Académico * Planeación Institucional * Seguimiento y Control **VOCABULARIO**

Autoevaluación: Consiste en el estudio que llevan a cabo un programas académicos, sobre la base de los criterios, las características, y los aspectos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. El programa académico debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la participación amplia de la comunidad académica en él.

INTERPRETACION / ANALISIS

El resultado del indicador nos ayuda a evaluar el cumplimiento de la aplicación de la política de autoevaluación y poder garantizar los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para los procesos de Renovación de Registro Calificado y Acreditación de Calidad

OBSERVACIONES

Un "programa autoevaluado en la vigencia" será tomado como aquel que realiza el proceso de autoevaluación en las fechas estipuladas en el Cronograma de Autoevaluación de Programas Académicos o en su defecto se encuentra realizando el análisis de los resultados obtenidos para definir su plan de mejoramiento.